

0005332

RESOLUCION No. 94-2-1-1-

MANUEL MOLINA JALIL  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0000010

CONSIDERANDO

QUE el 8 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía RETVIRF S.A.;

QUE la señora Eloisa Coello Inquierdo, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio de la Ab. Janny Oyaque Beltrán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM 92 488 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM 92 508 de diciembre 11 de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de RETVIRF S.A., por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta ración de esta anotación.

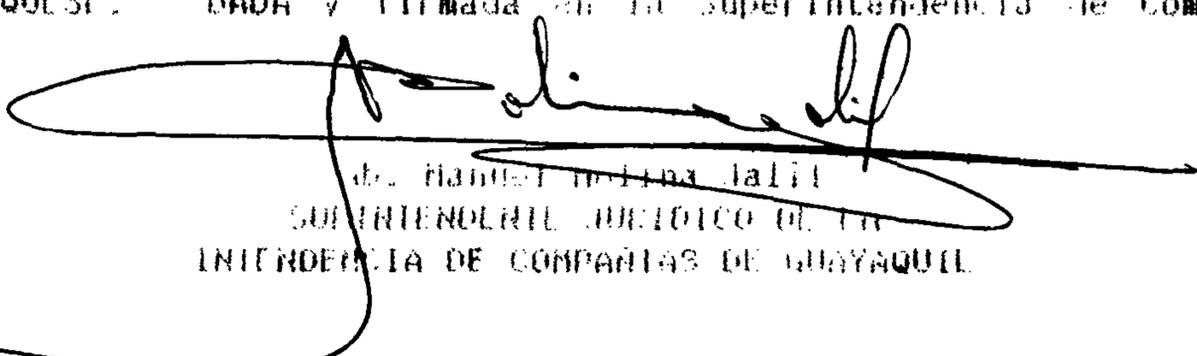
ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la ración de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de agosto de 1992, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta ración de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

  
del Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SEP 20 1994

000000

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy: Queda inscrita esta Resolución a foja 34.049, número 4.625 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y - anotada bajo el número 36.427 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de - Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercan- til.-

  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy; se tomó nota de lo ordenado en esta - Resolución a foja 17.970 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mer- cantil.-

  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

